

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Viernes 25 de Abril de 1823. = S. Marcos Evang.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Beatas de Sto. Domingo: se reserva á las 7.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 28 e marzo.

Cuando al amparo de una análisis política examinamos intelectualmente la naturaleza de este partido liberticida, que como un raudal eléctrico quería, estendido por la Península, confundirnos en la ruinosa convulsion del desorden, no podremos menos de tocarlo compuesto de tres especies de hombres, si bien con las mismas exterioridades, animados empero de distintos principios, y arrastrados por encontradas inclinaciones. Compónese la primera de los Marats y Heberts, que ansiosos como ellos de llegar al apogeo de su felicidad, pretenden impávidos elevar la pirámide de sus glorias sobre las miserables ruinas de la muchedumbre, que incauta é inocente, creyéndolos de buena fé, se deja arrastrar cual humilde cordero á ser sacrificada en las aras de la mas negra ambicion. Da origen á la segunda la reunion de fanáticos Erostratos, que emprenden la temeraria intentona de poner fuego á los templos de sus conciencias, á trueque de conseguir la vanagloria de pertenecer á un partido, con lo que se consideran elevados sobre sí mismos, y á pique de figurar un día en la nacion, donde la breve esfera de sus conocimientos é inmorales comporte no les deja otras esperanzas que las del olvido eterno.

La tercera, mas sincera y digna de todo aprecio, está formada por la parte sana del pueblo, que amante sin rebozo de la Constitucion, cree mantenedores de la libertad pública á los enmascarados campeones de la tiranía, quienes por su parte se han apresurado á ganar su partido, ora estendiendo rumores de que los que llaman masones son rabiucos, y serviles acérrimos los constitucionales mas acreditados; ora bien sublevando sordamente las pasiones de gran parte del público con el cebo de garantizar la *omniigualdad*, cuando bien mirado sus designios son destruir la racional y relativa.

No sabemos si adrede ó por ignorancia han viciado de tal modo la opinion pública, que convirtiendo la triaca en veneno, han desfigurado la libertad y la igualdad hasta cambiar estas dos virtudes políticas en los mas enormes vicios de la sociedad; ellos han hecho concebir al pueblo las ideas mas absurdas y extravagantes acerca de estos preciosísimos dones; lo han imbuido en que la soberanía nacional da una arbitrariedad á cada uno de los individuos que la componen; que la libertad autoriza á cada ciudadano para que sea un licenciado; que la igualdad destierra de ellos el premio y castigo con que se alienta al mérito y arredra al crimen; que los verdaderos derechos que debe ejercer un ciudadano español así constituido

son atacar á las autoridades, que quieren mancillar su soberanía decretando penas, imponiendo castigos al ladrón, asesino, corifeo ó miembro de una faccion; y que sus únicos deberes se reducen á vivir en la holgazanería y gritar libremente.

Si estos principios insociables fueran por desgracia adoptados por un pueblo sensato, cristiano y juicioso, que solo estimulado por el vivo aguijón de algunos mal intencionados ha amenazado á veces quererse confundir en este océano de errores, ¿qué tardaria la infeliz España en manifestar la escena de una nacion feroz, cruel, injusta, turbulenta, y de todo punto agena de justicia y humanidad? Entonces disuelto todo vínculo social, rotos los diques de la ambicion, nos precipitaríamos en el despotismo que odiamos y tratamos de evadir y cuyo cetro férreo se apresuraria á empuñar alguno de los que con tan vituperable objeto los ofuscan y alucinan.

Su reinado seria el de la opresion, sus satélites y esbirros cuidarian de echar un denso velo sobre las verdaderas causas de tan fatal esclavitud, la lima sorda del tiempo iria borrando los vestigios de una cara libertad, y si en tiempos mas remotos torrentes de cortesanos se prosternaban delante de un Neron, de un Pedro I y Felipe II, de una Juana y Catalina, que habian hecho perecer á su madre, hijos y esposos, nosotros rendiríamos vasallage al autor de nuestras desgracias y cruel asesino de nuestros derechos.

He aqui las imágenes dolorosas que nos prepara el abuso de nuestros justos derechos: en este estado la patria; á la manera que una madre, desventurada en medio de sus hijos ingratos y desobedientes, seria la primera víctima sacrificada á su frenesí; pero la decoracion varia, y la escena toma un nuevo ser cuando los contemplamos en su buen uso; en este sentido la libertad política es la mas poderosa de las garantías sociales; en los países que gozan de ella, no tienen lugar la injusticia, ó á lo menos no puede quedar oculta; los terrenos mas estériles se fertilizan bajo las manos de la libertad; los caracteres mas rebeldes se someten al dulce yugo de las leyes, y las costumbres privadas mas corrompidas se purifican en el crisol de las costumbres públicas.

Pero no entendamos de manera alguna que esta libertad es la facultad de hacer cada uno lo que quiera; tomada en este sentido es un ante quimérico, estado seguramente negado al hombre, por ser incompatible con la naturaleza de todo ser finito y limitado. Si un hombre pudiera existir en un estado de soledad é independencia absoluta, dice juiciosamente un célebre político de nuestros días, ciertamente no seria violentado por la voluntad de sus semejantes; pero seria esclavo de todas las fuerzas de la naturaleza, hasta el punto

poder resistir bastante á ellas para conservarse:

Muchos creerán, y aun nosotros hasta cierto tiempo creímos, que los hombres al reunirse en sociedad convinieron en perder una parte de su libertad natural; pero sucede todo lo contrario: aseguraron todo el derecho que tienen á ella; pero plantaron innumerables vigías para su conservacion, que sin ellas seria arriesgada y perentoria. Se cree feliz el negociante que á nu tanto por 100 asegura la salvacion de sus intereses del incierto peligro del borrascoso piélagó y asalto de la piratería; y ¿no se tendrá por ganancioso el racional que por una parte imaginaria de libertad ofrece el escudo de las leyes á la garantía de su existencia y propiedad, que sin ellas zozobraría necesariamente en el insondable mar de los vicios humanos? ¿Qué es esta libertad que cree perder en comparacion de los socorros que gana? La libertad pues social, que es por la cual en unisona voz debemos gritar, no es otra cosa que *el derecho que cada ciudadano puede egercer sin causar perjuicio á sus asociados*; el uso de un poder que perjudique á otros es un abuso de esta libertad, á quien distinguimos con el epíteto de licencia.

Las acciones que perturban evidentemente la sociedad se llaman delitos, crímenes, atentados, y atentador criminal y delincuente al egecutor; estos se reputan por cargos de lesa sociedad, porque destruyen los principios que ella establece y trata de sostener, dañando su objeto.

El pacífico artesano, el virtuoso labrador, el laborioso comerciante, el empleado, el héroe, el legislador mirarian con hastío que se le parangonara con el vil raptor, el estuprador licencioso, el torpe defraudador, el asesino y profanador libertino; un tal pensamiento seria injurioso á la misma ley, que es la razon escrita, y aun á la naturaleza de los hombres para quienes se habia creado.

Ved aqui por qué motivo tan justo se ha limitado nuestra sábia Constitucion á declarar iguales á todos los españoles delante de la ley, ó lo que es lo mismo, nos ofrece solo una igualdad civil benéfica y no una absoluta degradante. Basta con ella para que ningun hombre pueda, por muchos que sean sus rangos y títulos, egercer acto alguno arbitrario sobre sus iguales delante de la ley, ni sustraerse del á que puedan conducirle sus crímenes. Ella deja abiertas las puertas á las distinciones mas pronunciadas y honoríficas entre los hombres, segun sus talentos y sus virtudes, sin apreciar para ellas el nacimiento y prerogativas hereditarias.

Este pues es el sentido en que debe tomarse la igualdad constitucional, y es lo suficiente para hacernos felices y distinguidos; pues al que no le sea concedido llegar al templo de la gloria por la escala de las ciencias, le queda abierto el anchuroso campo de las virtudes.

Podemos concluir de todo lo dicho «que la igualdad social es aquella que admite solo las desigualdades estrictamente rigurosas sin consentir otras distinciones que aquellas á las cuales todos pueden optar y que son útiles á todos.»

Logroño 30 de Marzo.

Los franceses conocieron á los defensores de la fe y á pocos dias de estar en S. Juan de Luz los cinco batallones de Navarra reunidos, todo el pueblo, todo el ejército que llegó á rozarse con ellos, clamó por su separacion.

Hubo en efecto rencillas muy pesadas entre las tropas francesas y nuestros feotas y se derramó sangre por ambas partes: pero instando los franceses por echar de su territorio esta canalla, su general don Carlos España les propuso salir con honor, tomando por pretesto el atacar la columna del coronel Salcedo que se hallaba por aquella parte cubriendo el frente de Pamplona.

El 25 salieron de Francia, pasaron por Roncesvalles y el

primer batallon que manda Juanito y que consta de 900 plazas se adelantó hasta Villaba á tomar la espalda de Salcedo. Los otros cuatro batallones atacaron por el frente y nuestra tropa se retiraba sobre Pamplona con bastante orden, á pesar de que el primer batallon del Príncipe habia sufrido bastante. Pero Juanito sale de su emboscada y el primer batallon de Victoria que se empeñó vivamente con él, perdido su comandante el intrepido don Bernardo Echaluze, y alguna de su fuerza padeció algun desorden. Entre tanto salió de Pamplona el coronel De-Pablo que acababa de llegar con un comboy y tomando alguna fuerza mas de la guarnicion salió sobre Villaba donde tambien se empeñó con los facciosos y logró la retirada de Salcedo á la plaza con el resto de su fuerza, despues de haber perdido nuestras dos columnas como 400 hombres entre ellos 15 oficiales y 2 gefes.

La faccion ha tenido cuando menos igual pérdida á pesar de su triple fuerza.

Zaragoza 15 de Abril.

Contestacion que han dado al Sr. Gefe superior político de esta provincia, á la invitacion que se les ha hecho por el mismo para alistarse en el caso de una invasion estrangera.

Imposible fuera á pechos españoles que ansian la libertad, ó la muerte, ser indiferentes á los males que afligen á la Patria.

Los infrascritos dejan á sus compañeros de armas elegir la clase de servicio que han de prestarla segun las circunstancias que se presenten, y que deberán sucederse por efecto del porvenir que se descubre; y hablando por sí solos el capitán comandante, teniente y subteniente de la Milicia voluntaria de caballería, se ofrecen á defender con las armas en la mano á todo trance las libertades de la Nacion, pues solo desean la Constitucion del año 12, y en nada tienen los empleos que egercen, en cuyo concepto se filian á la Patria por el conducto de V. S. de simples Milicianos para pelear primero contra sus enemigos interiores, y despues contra los estrangeros que osaren hollar nuestro suelo.

Asi lo prometen á la faz del mundo, y cuando hayan vertido su sangre por la defensa de la independencia nacional y la victoria corone sus esfuerzos, entonces estarán satisfechos de haber cumplido con sus deberes. Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 10 de Abril de 1823. — José Ortiz. — Gregorio Callizo. — José Mendigacha.

BARCELONA 24 DE ABRIL.

Mando Militar. = Orden de la plaza para mañana.

Gefe de dia: el coronel D. Pedro Llavanera.

Gefe de milicias de servicio, el del 3.º batallon.

Rondas y contra-rondas, el 6.º

Principal de Atarazanas para mañana: batallon de Sres. oficiales las compañías 7.ª y 8.ª.

Este medio dia sufrirá la pena de ser pasado por las armas en la esplanada de la Ciudadela Juan Tané, capitán de una compañía de facciosos de la cuadrilla de Misas: á las 12 en punto se hallarán los piquetes de todos los cuerpos del ejército y milicias en el lugar de la ejecucion. — De orden del G. de E. M. — Galí.

NOTICIAS OFICIALES.

El gefe político de Gerona con fecha 22 del actual ratifica las noticias de sus partes anteriores, é indica que los enemigos continúan ocupando los mismos puntos, añadiendo que se han estendido por la marina hacia Rosas, de modo que aun

que se han prolongado, no han adelantado hácia el interior, y que en aquellas poblaciones han pedido raciones que solo han satisfecho en papel, lo que contribuirá en gran manera á escasperar el animo de aquellos habitantes, y á escitar en ellos el odio que merecen unos infames invasores, si continúan vexando los pueblos.

Tambien indica dicho Gefe que conviniendo acaso á las operaciones militares el no haber declarado aquella plaza en estado de defensa, para lo que se estrajeron todos los efectos de la Administracion pública, no será extraño que los pudientes retiren tambien los suyos, y que los remitan en algun comboy á esta, de cuya circunstancia debiera estar enterado el pueblo para que no se dejase sorprender ó atribuyese á funestos resultados una operacion preventiva.

(Ripoll 21.)

Ayer llegó á esta el valiente y decidido general Mina, son muchas las tropas que se rennen y hay reunidas; ignoramos el plan de operaciones; el batallon de Barcelona fué á apostarse en Camprodon; á todos los habitantes de la montaña, incluso los estrangeros, les impone el solo nombre de Mina.

Ayer el subteniente Puig de la compañía de cazadores de Mina, fusiló á un espia; entre otras cosas se le encontraron cartas, avisando que se recogiesen caballos de los liberales, para cuando llegasen ciertas personas con los franceses.

No estrañaríamos el que á estas horas hubiesen ya entrado en el territorio francés por tres distintos puntos las tropas nacionales, al mando de tres distinguidos patriotas, hijos mimados de la victoria. Por ahora no podemos decir mas.

Antes de que Barcelona se arroje á la nueva lid á que nos provocan los hijos espúreos de la Patria, y los tiranos que hollando los imprescriptibles derechos del piéto social quieren dictar leyes al soberano é impertérrito pueblo Español, y antes que logren desunirnos ó que nos despedazemos en el furor de la desesperacion, deseáramos recordar la primera época en que solo la virtuosa constancia de los buenos y los esfuerzos de nuestros valientes puso término glorioso á los desastres de los ejércitos invasores, que olvidados de nuestra generosidad intentan repetir aquellos, sin reparar que es inestinguible el fuego pátrio y el amor á la libertad.

Mae para evitar digresiones de la pasion llamada *Nostalgia*, diremos sin recelo de errar que el entusiasmo por la libertad es una virtud, que la exaltacion por una cosa que se adora jamas puede reputarse por un crimen; pero que el defender la seguridad interior del estado es un deber, asi como en nosotros el de presentar los delitos que horrorosamente provocan contra la tranquilidad y el orden público ciertos entes que por desgracia viven á la sombra de un fingido patriotismo cubiertos con el aparente fervoroso celo de Constitucion y libertad.

No nos oirán pues los criticos atacar por esto la pasion mas noble y entusiasta, y en nuestro concepto la mas radicada en el corazon de los constitucionales legítimos, en el pecho de los héroes, y en la resolucion de los que desean morir antes que sucumbir al despotismo en que han fanatizado á los ignorantes religiosos y á los débiles cobardes: pues cuando la seguridad interior del estado y la tranquilidad del orden público sufren los embates de las pasiones, ahora que precisamente estamos en los momentos críticos del deber y de la gloria que podemos conseguir si nos unimos, observamos que en lugar de despreciar las rencillas, damos pábulo á las

insidiosas maquinaciones del enemigo que trata de substituir el pavor á nuestro entusiasmo, y que ocupe el miedo y la division el lugar del heroismo: esto es, que los constitucionales sin la imagen preciosa de la seguridad individual que les tiene garantida la ley, agitados por los agentes que introduce el enemigo, ya para desanimar al pacífico, como para turbar el reposo á el acomodado y sembrar el terror, la division y la incertidumbre en los mismos patriotas que recelan su propia persecucion por las especies y calumnias que inventan los mismos serviles, pintando prisiones falsas y esparciendo contrarias noticias que amenazan á determinadas personas á quienes inscriben en la fantasia de su delirio; y siendo este verdaderamente un delito espresamente marcado en el título tercero, capitulo primero, artículo 297, publicamos el espíritu de este con todo su literal sentido dirigido á prevenir el delito en que incurren los seliciosos, á quienes el código penal aplica la pena de 2 á 6 años de prision ó reclusion y de perder los empleos, sueldos y honores, con dos años mas de reclusion ú ocupacion de temporalidades, si el que incurriese en el delito fuese funcionario público ó eclesiástico, á los que propagasen ó publicaren falsas noticias políticas ó militares, ó falsos y funestos vaticinios sabiendo la falsedad, y con objeto de escitar á la rebelion ó sedicion.

Este es pues el objeto á que consagramos hoy nuestras plumas, asegurando al público que las autoridades de esta plaza lejos de perseguir ni pesquisar á los verdaderamente afectos al sistema constitucional, solo dirigirán su conato á inquirir cuales sean los que se entretienen en tener en una continua alarma á los honrados y pacíficos ciudadanos, y en entristecer á los pusilánimes para hacer un ejemplar con los propagadores de funestos vaticinios.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor: tengo presentido que algun sugeto, bien sea por falta del debido conocimiento de las leyes vigentes, ó tal vez por torcidas intenciones; esparce la voz de que los escribanos pueden llevar á donde quieran los protocolos ó manuales, cuando mudan su domicilio, ó cambian sus curias. Y á fin de desmentir esta voz, y desvanecer las dudas que podrian presentarse á las gentes poco versadas en esta materia, que quieran otorgar escrituras; recordaré que por la ley 24, tit. 25, lib. 4.º de la Recop. está prevenido y mandado que cuando los escribanos fallecieren, ó fueren privados de oficio, debe la Justicia, por ante el escribano del ayuntamiento, juntar y sellar todas las notas, registros y escrituras, para darlas al sucesor en su oficio: y lo mismo se debe practicar cuando algun Esco. conmute su domicilio, ó renuncie su oficio. Esperose servirá insertar en su periódico esta noticia, para que si algun sugeto deja de celebrar algun contrato por los recelos indicados, sepa la disposicion de la ley sobre este particular: de lo que le quedará agradecido S. S. S. — El Escribano sin trampa.

VARIEDADES.

Discurso pronunciado en la Tertulia patriótica de Tortosa.

Ciudadanos: No hay peste mas cruel, ni veneno mas mortífero que la desunion de animos entre una familia que vive en sociedad: la desunion que reinó entre los habitantes de Babilonia, fué causa que entrase Ciro en ella y la arruinase: La desunion entre sus moradores, fué causa de la destruccion de la antigua Cartago: Por la desunion perdió Roma su grandeza, y en fin por la desunion ha caido tantas veces en manos de bárbaros la desgraciada Italia. ¿Y no sería lástima que por esta misma desunion, perdiésemos los

españoles un tesoro tan precioso cual es la libertad que disfrutamos? ¿No sería esto dar cebo á aquellos que se están riendo de nuestras desavenencias, y que por medios los mas inicuos están continuamente atizándonos la tea de la discordia, por unos fines que quizá muy en breve descubrirá el tiempo? ¿Y seremos tan necios de matarnos unos á otros, teniendo como tenemos en nuestras manos el medio mas fácil de evitarlo? No: Destierrense para siempre de entre nosotros los dictérios de servil, pascista etc.: Unámonos fraternalmente unos á otros: seamos justos y benéficos como previene el artículo septimo de la Constitución: olvidemos toda clase de enemistades: mostrémosnos una vez generosos, abrazando á aquellos infelices que por un mal consejo, ó por haberles pintado la Constitución como un monstruo destructor de la santa religion que profesamos, han tenido la flaqueza de tomar las armas contra la madre Patria.

Ciudadanos; si cumplimos todos con tan sagrados deberes, y formamos una sola voluntad, una verdadera union, y unidos cordialmente protestamos de primero morir que ver ultrajada nuestra sabia Constitución, seremos felices, seremos invencibles, seremos respetados de todas las demas Naciones, y en una palabra, todo lo seremos. Por la union, se libró Numancia de la tiranía de Scipion el menor: por la union, se libró la España del yugo de Napoleon: Por la union se han librado de los facciosos los leales pueblos de Capellades, Santa Coloma de Queralt, Reus, Sellent etc. etc., y en fin por la union de los buenos, podemos asegurar que nos libramos en esta ciudad el dia 17 de Diciembre último. Así pues repito, que el único medio que tenemos para dejar burladas las fanáticas ideas de aquellos que se han propuesto arrebatarnos la Constitución de nuestras manos, es la union.

Ciudadanos; ha llegado la epoca del artículo nono de la Constitución: Este dice que todo español está obligado á defender la Patria con las armas en la mano cuando sea llamado por la ley. Esta no es otra, que la voz de nuestra madre patria, la cual nos llama para que la defendamos, y de consiguiente sería indigno del nombre español el que no sacrificase por la patria, no digo sus intereses, sino que hasta su propia existencia. Nuestra vida, no vale tanto como el honor de morir por la Patria: La vida no es mas que una sombra, y la gloria que nos grangearíamos con tal muerte, sería una luz que sobreviviría á la oscuridad de los tiempos; y sino decíme ¿no oimos todos los dias los nombres de los heroes, Bravo, Maldonado, Padilla, Lanuza, Acevedo, Doiaz, Velarde, Porlier, Lacy, Vidal etc. etc. como si hoy mismo hubiesen espirado? Ellos sacrificaron su vida mortal, para hacerse inmortales, y la fama que recibió sus últimos alientos ha eternizado su duracion. ¿Y habrá alguno entre nosotros, que si llegase el momento de ver ultrajada la sabia Constitución que hemos jurado fuese tan cobarde que no quisiese merecer la suerte de aquellos heroes? No: Constitución ó muerte hemos jurado, y Constitución ó muerte ha de ser.

Padres, que teneis hijos; por grande que sea el amor que les tengais, nunca debeis olvidar que tienen otros padres que son la Patria en que nacieron, y que con ella debeis partir los sentimientos de gratitud y amor, que la naturaleza ha gravado en vuestros nobles corazones: Hijos que teneis padres; ha llegado la ocasion de que la madre Patria os llama, para que la pagueis aquel tributo á que la sois deudores; y en tan críticas circunstancias ¿vacilareis un momento en uniros á las filas del ejército permanente, ó cuando menos, á recibir gustosos el fusil y uniforme de milicianos voluntarios? No: la Patria ecsige de vosotros este sacrificio, y por la Patria estamos obligados á perder nuestras vidas si fuese necesario; si, la misma razon nos lo enseña;

pues si reflexionamos lo que somos por la Patria, lo que debemos á esta, y lo que seríamos sin ella, encontraremos sin dificultad, que nuestra existencia es patrimonio de la patria, y que puede disponer de ella, lo mismo que nosotros de nuestras fortunas y propiedades.

Tortosines; si algunos os hablasen en otro lenguaje, no los creais, pues unicamente pueden deciros lo contrario aquellos zánganos que acostumbrados á ostentar su vanidad con el sudor de vuestros trabajos, procuran por todos medios, no solo destruir la sabia Constitución, sino que tambien blasfemar de los verdaderos españoles que la sostienen. Vosotros mismos sois testigos de esta verdad, pues habeis visto que solo la ingratitud, la calumnia y el menosprecio habia sido hasta aqui el premio de los servicios que prestaban á la Patria los milicianos voluntarios de esta ciudad, á cuyo número tengo el honor de pertenecer. Tampoco ignorais, que si muchos se han unido con los facciosos, no ha sido por la miseria como dicen unos, ni para defender la religion como dicen otros, sino por habérselo aconsejado ó mandado alguno de aquellos hipócritas á quien vuestra sencillez é ignorancia escuchaba con la mayor atencion. En prueba de esto puedo aseguraros haber leído una carta que un faccioso preso por las tropas nacionales escribió á su madre pocos dias antes de ser fusilado, en la que la decia: si en algo siento la muerte es, por no poder vengarme de aquellos que me sedujeron y engañaron. ¡Ah! á cuantos pobres ignorantes habra tal vez sucedido lo mismo!

Asi pues, ojo alerta, Tortosines; no creais á nadie que directa ó indirectamente os hable mal de la Constitución; y si alguno, sea de la clase que fuese, intentase persuadiros que la Constitución es contra la religion que profesamos, decidle, decidle, que venga á decirlo á esta reunion de hombres libres, y añadidle aun, que si con sólidas razones tiene la habilidad de provar lo contrario de cuanto han manifestado en sus discursos los ciudadanos socios que me han precedido, estoy bien seguro de que todos abrazarán su partido; pero mientras que esto se verifique digamos. *Viva la Constitución, viva la Constitución y viva la Constitución.*

Las embarcaciones de hoy irán mañana:

TEATRO

La funcion filarmónica dispuesta para hoy, se compondrá de las piezas siguientes.

ACTO PRIMERO.

Sinfonia del Barbero de Sevilla.
Aria de la Sra. Pallerini.
Aria del Sr. Massa.
Cavatina de la Sra. Schieronni.
Variaciones de Corno ingles y Trompa.
Duo de la *Sposa fedele*.

ACTO SEGUNDO.

Sinfonia de la Armida del célebre Rossini.
Aria de la Sra. Schieronni de la *Italiana*.
Variaciones y polaca de flauta sobre el tema: *Ecco pietosa*, compuestas por D. Ramon Carnicer.
Aria del Carpintero, de la Sra. Pellegrini.
Polaca de Violoncello.
Duo de la farsa: *L'occasione fa il ladro*.

A las 7.

Entrada de anteayer. 2188 rs.

BARCELONA:

IMPRENTA DE N. DORCA,

AÑO DE 1823.